JEKU'E TEKO PORAVERÁ
SAMBYHYVA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN Nº 0303/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L., EN EL LLAMADO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS – PLURIANUAL 2014/2015", PARA LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS, CON ID Nº 266.914/2014, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 12 de marzo de 2014.

VISTO: El Decreto Nº 9235/1995, "Por el que se crea la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República" y faculta a la misma a establecer las medidas adecuadas para la optimización de los recursos para el logro de la misión y visión institucional.

La Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003.

La Ley Nº 5142/2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Decreto Reglamentario Nº 1.100/2014, "Por el que se reglamenta la Ley Nº 5.142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Informe Nº 05/2014 del Comité de Evaluación de fecha 06 de Marzo de 2.014, por el cual recomienda la adjudicación del oferente **TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L.**

CONSIDERANDO: El Memorándum DUOC Nº 071/2014, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, por el que se dirige a la Dirección General de Administración y Finanzas, en relación al llamado por Licitación por Concurso de Ofertas "Mantenimiento y Reparación de Vehículos – Plurianual 2014/2015", para la Secretaria de Acción Social, con ID Nº 266.914/2.014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a efectos de solicitar la Resolución SAS, de Adjudicación del llamado. En este sentido, el Comité de Evaluación designado por Resolución SAS Nº 096/2.014, ha analizado las exigencias técnicas, legales y financieras, establecidas en las bases de este llamado, motivo por el cual recomienda la adjudicación a la siguiente oferta:

a) A la firma **TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L.**, en la modalidad de Contrato Abierto, conforme a los términos del llamado y al siguiente detalle:

Periodo	Monto Mínimo G.	Monto Máximo G.
Año 2014	50.000.000	75.000.000
Año 2015	50.000.000	75.000.000
Totales	100.000.000	150.000.000

De entender la Máxima Autoridad en los términos expuestos en la recomendación, la misma deberá formalizarse mediante Resolución SAS de Adjudicación, de manera a proseguir con la suscripción del Contrato respectivo.

El Memorándum DGAF Nº 201/2014, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se dirige al Señor Ministro, con el objeto de solicitar la Autorización vía Resolución de Adjudicación, en el marco del llamado "Mantenimiento y Reparación de Vehículos – Plurianual 2014/2015", para la Secretaria de Acción Social, con ID Nº 266.914/2.014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Empresa adjudicada: **TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L.** Conforme al Comité de Evaluación Nº 05/2014, se acompaña: fotocopia del Memorándum DUOC Nº 071/2014, fotocopia del Informe de Comité de Evaluación Nº 05/2014 y anexos.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Es copia fiel del original

Abg. María Leticia Ramoa Oso
Secretaria General
Secretaría de Acción Social

JEKUETEKO PORÃVERÁ
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 0303/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L., EN EL LLAMADO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS – PLURIANUAL 2014/2015", PARA LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS, CON ID N° 266.914/2014, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** a la firma **TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L.**, en el llamado de "Mantenimiento y Reparación de Vehículos – Plurianual 2014/2015", para la Secretaría de Acción Social, con ID N° 266.914/2014, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al siguiente detalle:

Periodo	Monto Mínimo G.	Monto Máximo G.
Año 2014	50.000.000	75.000.000
Año 2015	50.000.000	75.000.000
Totales	100.000.000	150.000.000

Artículo 2° **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Contratación de la firma **TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L.**, en la modalidad de Contrato Abierto, en base a los precios unitarios presentados por el Oferente.

Artículo 3° **Establecer** que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones se encargue de la elaboración del Contrato, conforme a lo establecido en el Artículo 2° de la presente Resolución en coordinación de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Es copia fiel del original

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Ministro-Secretario Ejecutivo

Abg. María Leticia Ramos Osorio
Secretaria General
Secretaría de Acción Social